

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

CVE-2010-1409 *Notificación de información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto denominado Línea de media tensión 12/20 kV de alimentación a nueva subestación de Cicero y Centro de Reparto Cicero. Expediente número AT-190-09.*

Por medio del presente anuncio, una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de la persona relacionada en el anexo a esta notificación que:

Con fecha 25 de agosto de 2009, se ha dictado por la Dirección General de Industria la siguiente información pública:

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

“Línea de media tensión 12/20 kV de alimentación a nueva subestación de Cicero y Centro de Reparto Subestación Cicero”.

Peticionario: E.On Distribución, S. L.

Finalidad de la instalación: La instalación de una nueva línea de media tensión y un centro de reparto con el fin de dar servicio eléctrico a las nuevas subestaciones que tanto E.On como REE están construyendo en la localidad de Vidular, en el término municipal de Bárcena de cicero.

Características de la instalación:

— LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN:

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud de la línea: 1.617 metros.

Conductor: Tipo LA-110

Sección: 116,2 mm cuadrados.

Apoyos metálicos: 15.

Origen de la línea: Apoyo nº 9 de LMT derivación Veterinario.

Final de la línea: Apoyo nº 14 de LMT derivación subestación de Cicero.

— LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 25 metros.

Nº de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1x240 mm cuadrados Al.

Origen de la línea: Apoyo metálico nº 14 LMT derivación a nuevo CRC Subestación Cicero.

Final de la línea: CRC Subestación Cicero (proyectado).

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 28

— CENTRO DE REPARTO:

Denominación: CRC Subestación Cicero.

Aislamiento: 24 kV.

Tensión: 12 kV.

Tipo: Edificio tipo prefabricado.

Celdas de línea: Una (proyectada).

Celda de protección de línea: Una con sistema autónomo de RPTA (proyectada).

Situación: Vidular, t.m. de Bárcena de Cicero.

Presupuesto: 58.862,48 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, cuando los titulares de las fincas son desconocidos o se ignora el lugar de notificación.

Santander, 22 de enero de 2010.

El director general de Industria,
Marcos Bergua Toledo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "LMT 12/20 KV. A NUEVA SUBESTACIÓN DE CICERO". BARCENA DE CICERO

TÉRMINO MUNICIPAL : BARCENA DE CICERO



FINCA Nº	TITULAR	MUNICIPIO	POL	PAR	VUELO			APOYO		NATURALEZA
					Metros lineales	S.P. (m²)	O.T. (m²)	Nº APOYO	S.E. (m²)	
11	ANTONIA MARTIN PLATA	BARCENA DE CICERO	18	145	-	34	-	-	-	PRADO

2010/1409

CVE-2010-1409